

Indicadores de eficiencias de las Instituciones Educativas Oficiales de Sampedo – Sucre (Colombia), en la aplicación de la Ley 1014 de 2006 de Fomento a la Cultura del Emprendimiento¹

Efficiency indicators of the Official Educational Institutions of Sampedo - Sucre (Colombia), in the application of Law 1014 of 2006 for the Promotion of the Culture of Entrepreneurship

ALDANA, Euris R.²

Resumen

El propósito investigativo fue determinar los indicadores de eficiencias de las Instituciones Educativas Oficiales de Sampedo – Sucre, Colombia, en la aplicación de la Ley 1014 de 2006 fomento a la cultura del emprendimiento. Se empleó un estudio explicativo correlacional, método racional de análisis inductivo – deductivo, abordaje de investigación mixta. La conclusión principal, la ineficacia en los establecimientos educativos analizados ha sido la constante, con un nivel de insatisfacción en el cumplimiento de los objetivos de la mencionada Ley del 96.9%.

Palabras clave: Ley 1014 de 2006 de Colombia, emprendimiento y educación

Abstract

The investigative purpose was to determine the efficiency indicators of Official Educational Institutions of Sampedo - Sucre, in the application of law 1014 2006 promotion of the culture of entrepreneurship. It was employed a correlational explanatory study, rational method of inductive - deductive analysis, mixed research approach. The main conclusion, inefficiency in the educational establishments analyzed has been the constant, with a level of dissatisfaction in the compliance of the objectives of the aforementioned Law of 96.9%.

Key words: Law 1014 of 2006 of Colombia, entrepreneurship and education

1. Introducción

Siendo conector, desde la base, de los Establecimientos Educativos Oficiales (EEO), se generó una importante necesidad de abordar el tema que va referenciado con el emprendimiento; y con todos y cada uno de los

¹ Artículo producto del desarrollo de uno de los objetivos de la Tesis Doctoral denominada: “Evaluación de la efectividad en la aplicación de la Ley 1014 de 2006 de Colombia, para el Fomento a la Cultura del Emprendimiento en los Establecimientos Educativos Oficiales (EEO): Municipio de Sampedo – Sucre”. Universidad Benito Juárez García 2021. Puebla – México.

² Doctorante en Dirección de Proyectos de la Universidad Benito Juárez García. Colombia. Correo: euris7_8@yahoo.es. Magister en Administración, Universidad de Medellín, Colombia. Especialista en Docencia, Corporación Universitaria del Caribe –CECAR, Colombia. Director y Administrador de Empresas, Universidad de Sucre, Colombia.

componentes que resultan necesarios para proponer nuevas oportunidades hacia el desarrollo y crecimiento en los diferentes ámbitos del individuo (personal, profesional, laboral y social).

En ese orden, es relevante y pertinente el estudio que determina precisamente el abordaje de estos elementos, siendo imprescindible ajustarlo a la normatividad establecida en la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento, razón y base para generar propuestas y aportes normativo legales, de innovación y de soporte, para la academia en el ámbito social y productivo.

Lo que ha determinado esta investigación es la necesidad prioritaria de realizar ajustes, cambios y promover estrategias que permitan, en un horizonte de prospectiva, vislumbrar nuevos escenarios a los futuros emprendedores con base en un sentido de formación desde edad temprana. Para ello, es pertinente acudir a la expuesta Ley, en especial a su estrategia para conseguir lo antes mencionado, que en su artículo 13 dice: “Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media”.

Es por ello que una forma de medir cómo fueron los indicadores de eficiencias de las Instituciones Educativas Oficiales de Sampedra – Sucre, en torno a la aplicación de la mencionada ley fue precisando su estudio acudiendo a los Establecimientos Educativos (EE) quienes son los llamados por excelencia a cultivar el espíritu emprendedor desde las aulas y en sí, de todas las actividades académicas, culturales, deportivas y sociales, desarrolladas en sus respectivas instalaciones.

1.1. Estado del arte

No se encontraron antecedentes sobre los indicadores de eficiencias en las Instituciones Educativas Oficiales en la aplicación de la ley 1014 de 2006 de Colombia, para el fomento a la cultura del emprendimiento o que tengan que ver con la generación de ingreso por cuenta propia por parte de los estudiantes. En otras palabras, en cuanto al área de conocimiento en mención, no se identificaron investigaciones publicadas en revistas indexadas que revelen estudios rigurosos o científicos, sobre el cómo la educación desde los niveles de la básica primaria, secundaria y media cumple con fomentar la cultura del emprendimiento. Sólo algunos autores han estudiado sobre el tema, mas no tienen en cuenta la ley 1014 de 2006.

Por otro lado, como se evaluó la aplicación de una ley, las investigaciones previas son exclusivas de Colombia y en ese orden de ideas, se identificaron algunos estudios a nivel de trabajos de pregrado, especialización o maestría, con niveles investigativos inferiores o de menor rigurosidad al nivel doctoral.

Bajo este contexto, si nos referimos a investigaciones sobre el tema del emprendimiento, en este caso existe una variedad de estudios relacionados con él, como se muestran en las bases teóricas en la parte de educación vs. emprendimiento.

Tabla 1
Investigaciones en torno al emprendimiento desde las Instituciones Educativas en Colombia.

Año de publicación – autor(es).	Tema	Objetivo o finalidad principal.	Metodología de estudio.	Resultados o alcances.	Observaciones
2011	Estrategias en los ámbitos pedagógico, de financiación y organizacional en la implementación de la ley 1014 del 26 de enero de 2006, en los grados 4° y 5° de la primaria básica en	Identificar las relaciones entre las estrategias en los ámbitos pedagógico, de financiación y organizacional con la implementación de la Ley 1014 del 26 de enero de 2006, mediante un análisis correlacional, con el fin de	Estudio de tipo correlacional explicativo con enfoque cualitativo.	Sobresale la postura de directivos docentes y docentes que no existe por parte del Ministerio de Educación Nacional MEN, una posición clara sobre lineamiento específico para que en los niveles básicos de enseñanza se haga realmente exigible la	La consideración de los autores en torno que desde del MEN no se está ejerciendo el debido control y evaluación de la aplicación de la ley en el ámbito educativo.

Año de publicación – autor(es).	Tema	Objetivo o finalidad principal.	Metodología de estudio.	Resultados o alcances.	Observaciones
Mayela del Socorro Marín Castaño	las instituciones educativas públicas del Municipio de Armenia.	indagar sobre su nivel de aplicación en las instituciones educativas públicas del Municipio de Armenia, en los grados 4° y 5° de primaria básica.		inclusión de la cátedra en Emprendimiento dentro del Plan Educativo Institucional (PEI), y que obligue a cambiar el currículo institucional.	
2012 María Victoria Rey Sánchez. Yuri Alexandra Rincón Ordoñez. Carlos Andrés Guarnizo López.	Estudio de caso: desarrollo de la ley 1014 de 2006 en el Colegio Departamental Nacionalizado Alonso de Olalla y el Colegio Madre de Divino Pastor (público y privado) del Municipio de Villeta	Observar el desarrollo de la Ley 1014 2006 o emprendimiento en el Colegio Departamental Nacionalizado Alonso de Olalla y el Colegio Madre de Divino Pastor (público y privado) del Municipio de Villeta.	Estudio de caso de tipo descriptivo con enfoque cualitativo.	Desatacan como relevante que las instituciones educativas objeto de análisis cuentan con alianzas con entidades externas que fomentan el emprendimiento.	Un ejercicio de investigación a destacar por su objetivo a desarrollar, aunque presenta debilidad bibliográfica, aunque entendible por ser estudiantes de pregrado.
2012 Dora Navarro Quintero	Aplicación de la ley 1014 de emprendimiento en las instituciones educativas públicas y privadas: nivel secundaria y media vocacional en la ciudad de Villavicencio-Meta	Indagar sobre el conocimiento y aplicación de la Ley de Emprendimiento 1014 de 2006 para así empezar a incluir la cátedra de emprendimiento en los currículos de los establecimientos de Nivel de Secundaria y Media Vocacional.	La investigación es de tipo exploratorio y descriptivo. Diseño no experimental.	Se resalta que según los Directivos Docentes de las instituciones educativas públicas y privadas, de media vocacional en la ciudad de Villavicencio, la mayoría de ellas (60%) se encuentran aplicando la Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento y la minoría (40%) que dicen que no lo están haciendo, consideran que la no aplicación de la ley en la mayoría de las veces es por falta de conocimiento de la misma o porque no le han dado la debida importancia a su aplicación.	Una investigación con un tema muy interesante aunque con una debilidad en sus referentes bibliográficos.
2014 Dayan Rocío Barrera Quintero	Análisis de la implementación de la política pública de emprendimiento en los establecimientos oficiales de educación básica y media en Colombia. Caso: Municipio de Bucaramanga 2006 – 2014.	Realizar un análisis de la fase de la implementación de la política pública de emprendimiento (Ley 1014 de 2006) en los establecimientos oficiales de educación básica y media en Colombia, centrando el objeto de estudio en el municipio de Bucaramanga durante el periodo 2006-2014.	Estudio de caso, partiendo de un análisis cualitativo a partir de la revisión de documentos de carácter oficial y entrevistas a funcionarios de la Secretaría de Educación de Bucaramanga	Destaca falencia en la implementación de la política debido a errores en variable número 3 del modelo de implementación de Van Meter y Van Horn (1975) sobre “la comunicación entre las organizaciones y actividades de inducción” y como aporte se pide que se haga realidad la Cátedra Empresarial Obligatoria.	El fuerte investigativo está basado en tener presente en la investigación de alta gerencia de la educación municipal, aunque esa situación no permite conocer la realidad práctica de la misma.
2015 Martha Rosa Guerrero Muñoz. Silvio Augusto Delgado Unigarro.	Modelo incluyente de emprendimiento rural para las Instituciones Educativas Municipales del Municipio de Pasto.	Proponer un modelo incluyente de emprendimiento rural dirigido a las Instituciones Educativas Municipales de San Juan de Pasto.	Investigación de corte cualitativo, pretende hacer una interpretación lo más actual sobre el emprendimiento a partir de las tradiciones y la cultura de las comunidades rurales de Pasto, asumió el método etnográfico con carácter inductivo y tipo de estudio exploratorio.	Muestra que las Instituciones Educativas Municipales de Obonuco y Cujacal, están articulando su currículo con el emprendimiento, pero este proceso se ve afectado negativamente por la dinámica de la formación académica.	Poner de manifiesto el contexto a la hora generar emprendimiento es de gran valía como estrategia y en la investigación se muestra esa situación de manera técnica aunque sin profundizar en ella.
2016 Deicy Viviana Gualteros Peralta. Lina Cathérine Merchán Castellanos.	Perfil emprendedor de los estudiantes de grado once de los colegios oficiales del Municipio de Chiquinquirá, Boyacá.	Establecer el perfil emprendedor de los estudiantes del grado 11 de los colegios oficiales del municipio de Chiquinquirá.	Estudio exploratorio-descriptivo, con enfoque cualitativo.	Se destaca la realización de una clasificación de emprendedores para los estudiantes de grado once, como son; El visionario, emprendedor por necesidad, el inversionista, el caza oportunidades y el Investigador con formación.	El considerar la necesidad de intervenir el currículo para mejorar el fomento del emprendimiento como recomendación es interesante, la consideración de fuentes bibliográficas de baja rigurosidad en su contenido su lado débil.

Año de publicación – autor(es).	Tema	Objetivo o finalidad principal.	Metodología de estudio.	Resultados o alcances.	Observaciones
2017 Sergio Raúl Quintero Rodríguez. Juan Carlos Aristizabal Murillo.	Emprendimiento agrícola en la educación media, oportunidad para el desarrollo rural.	Determinar las razones por las cuales los estudiantes del bachillerato técnico agropecuario en el Municipio de Fresno Tolima no encuentran oportunidades para generar proyectos productivos en su región.	Estudio de tipo descriptivo con enfoque cualitativo.	Hallazgos a resaltar es la consideración sobre la no articulación entre las leyes destinadas a resolver un problema y los actores encargados de aplicarla. En este caso de la ley de fomento del emprendimiento.	La mirada de la escuela desde la ruralidad es un tema de vital importancia para evitar el desplazamiento hacia los grandes centros poblados.
2019 Claudia Marcela Guarnizo Vargas. Jairo Rodrigo Velásquez Moreno. Claudia Patricia Jiménez Guzmán. Beatriz Helena Álzate Gómez.	Educación para el emprendimiento: análisis y aportes a la política pública de educación en Colombia desde la sistematización de experiencias en instituciones de educación básica y media.	Divulgar nuevo conocimiento basado en el análisis que surge de las prácticas institucionales centradas en la CIEE y que sucede en instituciones de Caldas y Risaralda	Es una investigación cualitativa desarrollada mediante la sistematización de experiencias	Resalta que las experiencias sistematizadas aportan saberes y conocimientos de gran valía para incentivar la formación para el emprendimiento desde una perspectiva integral y da la oportunidad de construir proyectos educativos pertinentes.	La formación docente como medio para hacer investigación desde la óptica de los actores encargados de ejecutar las estrategias educativas, como forma práctica de investigar con vocación de mejorar el sistema de abajo hacia arriba y no a la inversa como es la costumbre.
2021 Angélica Rico Alonso. Ángela Patricia Cárdenas.	El emprendimiento en la educación media en Bogotá: Una mirada crítica de los docentes.	Esbozar las acciones llevadas a cabo para incorporar el emprendimiento en la educación media desde la experiencia docente.	Estudio de tipo descriptivo con enfoque cualitativo.	Se presenta de manifiesto que el emprendimiento en las instituciones educativas, se basa en su gran mayoría en la alianza existente con el SENA, en vez de ser por las virtudes internas de cada institución para desarrollarlo.	La sinceridad de los docentes es de destacar al considerar la falta de capacitación y recursos al interior de las instituciones para ser autosuficientes a la hora de fomentar el emprendimiento y evitar depender de entidades externas.

Fuente: Elaboración propia

1.2. Marco teórico

Emprendimiento

Han existido diversas formas de abordar el concepto de emprendimiento; algunos investigadores lo realizan desde sus orígenes etimológicos de la conformación o estructuración de la misma palabra, hay quienes lo toman desde su evolución teórica, desde su práctica o realidad contextual y otros académicos desde otros ángulos o perspectivas.

Para el caso que nos ocupó, en esta investigación, se abordó desde los conceptos dados en la última década, no porque los anteriores no nos interesen o estén obsoletos, si no, que esa tarea fue realizada con anterioridad por diversos investigadores y al no hacer parte de los objetivos de este estudio, se evitó entrar en controversias conceptuales que pudieron haber desviado la atención sobre lo que en realidad hizo parte del objeto de investigación.

Partiendo de lo antes mencionado, se utilizó el concepto dado por Castillo (2015) al citar a Global Entrepreneurship Monitor (GEM – Monitor Global de Iniciativa Empresarial) y Global Entrepreneurship and Development Index (GEDI- Índice Global de Emprendimiento y Desarrollo), “el emprendimiento es un fenómeno sistémico, donde el entorno juega un papel importante en la actividad emprendedora facilitando o inhibiendo la misma, siendo los individuos quienes identifican, evalúan y explotan las oportunidades bajo dicho marco” (p. 24). Es decir, el anterior referente conceptual se enfoca a los espacios o escenarios que de una u otra manera

cumplen una labor preponderante a la hora de construir situaciones motivadoras para que los individuos emprendan nuevas unidades de negocios, empleando la creatividad e innovación.

En ese orden de ideas, se infiere que el contexto es vital para que los problemas del mismo puedan ser vistos por parte de sus miembros como oportunidades, las cuales están a la espera de ser aprovechadas en pro del bienestar colectivo de dicha comunidad; y con ello, fomentar o generar las condiciones necesarias para incrementar las actividades emprendedoras de los individuos y la escuela como escenario de formación integral, hace parte importante de ese contexto. En igual sentido, Somarriba (2015) dice que “el emprendimiento predominante en una sociedad permite sentar las bases para promover dicho fenómeno de acuerdo al sistema que, por aplicación, ensayo y error, ha demostrado y demuestre ser aplicable al contexto comunitario” (p.31).

Por otro lado, Aldrich (2000) y Brush et al. (2003), (como se citó en Pizano, 2016) plantearon que “el fenómeno del emprendimiento debe abordarse desde una visión multidisciplinar, teniendo en cuenta no solo factores personales derivados de las características del emprendedor (asunción de riesgo, creatividad, locus de control interno, etc...), sino también factores externos derivados del entorno en el que se encuentra.”(p.18)

Desde esta perspectiva, se adicionan elementos de estudios al fenómeno del emprendimiento, haciéndolo multivariable, considerándose como fundamental y de gran relevancia la injerencia que tiene el contexto, en la creación de situaciones en pro del emprendimiento en todas sus facetas, sirviendo de laboratorio en la gestación de nuevos emprendedores como lo plantearon Castillo y Somarriba y ahora, se le adiciona lo de los factores personales, sobre habilidades, aptitudes y actitud, según Pizano (2016).

Clarificado conceptualmente los que es el emprendimiento y sobre su característica multivariable, se procedió a destacar lo que es cultura del emprendimiento.

Cultura del emprendimiento

El ser humano siempre ha tenido en su ADN la necesidad de ser mejor cada día; y ser mejor que ayer, implica retos de todo tipo. Es por ello que el hombre siempre ha intentado transformar su entorno a sus propias necesidades y conveniencias, sea entorno geográfico, económico, político, social, cultural o religioso, entre otros; siempre con la convicción de mejorar su calidad de vida. En ese orden de ideas, la búsqueda de mejorar la productividad de los territorios está entre los objetivos principales de la sociedad moderna.

Es evidente entonces que contar con una sociedad productiva no es una situación que surja de la nada, sino por el contrario, es el resultado de un trabajo arduo y planeado y una de las formas empleadas por muchos países, es lograr que su sociedad cuente con una cultura emprendedora fuerte o arraigada y por ende, el fomento de la cultura emprendedora es una de las estrategias más eficiente para lograrlo; en igual dirección González (2018) al hablar de la productividad, señala:

“Los territorios que han logrado incrementarla consiguieron mejorar el nivel de bienestar de todos sus individuos. Esta no es una idea nueva, como tampoco lo es, el que todos los países hayan tratado de incrementarla a través de la innovación y el fomento de una cultura emprendedora. En esa carrera que podríamos denominar “en búsqueda de la productividad” se han sucedido una serie de revoluciones.” (p. 25)

Como se mencionó anteriormente, al referimos a investigaciones sobre el tema del emprendimiento, existe una variedad de estudios relacionados con él, como se muestran a continuación.

Educación vs. Emprendimiento

En este aparte se realizó un acercamiento a la estrecha relación que existe entre la educación y el tema del emprendimiento, aunque no con la intención de profundizar en la génesis del vínculo, sino por el contrario, con el fin de mostrar ejemplos palpables, donde intervienen de manera conjunta el sistema educativo y el emprendimiento.

Desde esa perspectiva, es necesario mencionar que existen diversos estudios a nivel internacional, regional y local sobre emprendimiento en los cuales se trata desde diferentes ópticas el tema, en donde se evidencia su carácter multivariable y se aborda desde la psicología, la sociología, la economía y la gestión empresarial como lo mencionó anteriormente Teran-Yépez y Guerrero-Mora (2020), aunque en muchas ocasiones se realiza mayor énfasis en torno a la motivación, habilidades, actitudes y aptitudes, como soporte esencial a la hora de crear nuevas unidades de negocios (Aponte, Urbano y Veciana, 2006). El estudio de estos autores se enfoca hacia la psicología y sociología del emprendedor, donde se pone de manifiesto el papel que juega el contexto en cada una de las actuaciones del ser humano y el emprendimiento no es la excepción.

Por su parte, Guzmán y Trujillo (2008), hacen una revisión de la literatura, enfocándose, principalmente, sobre el emprendimiento social, su conceptualización y génesis del mismo, destacando sus características y relevancia dentro del emprendimiento, como concepto general.

Para el año 2011 el emprendimiento siguió teniendo grades investigadores dispuestos a seguir dejando sus aportes, como es el caso de Osorio y Pereira (2011), con su estudio “Hacia un modelo de educación para el emprendimiento: Una mirada desde la teoría social cognitiva”, realizado en la Universidad Pontificia Javeriana, sede Cali, Colombia. En él, se discute cómo la teoría social cognitiva puede aportar en los individuos, mejorar las capacidades y habilidades para la toma de decisiones emprendedoras, previo conocimiento de las fortalezas y limitaciones del enfoque; y a partir de ahí, planificar el accionar pedagógico y curricular para el dominio del emprendimiento.

Es necesario reafirmar que tanto la educación como el emprendimiento son multivariable, en el caso de la educación hacen parte los factores individuales o personales, el contexto y el currículo (este último influenciado por el segundo); al respecto Freire (2017), al citar el Informe GEM España (GEM, 2012/13/14) dice que: “la educación y la formación empresarial y más en concreto la formación de los postgraduados, es una característica cada vez más corriente entre los nuevos emprendedores” (p.21).

La anterior posición no sorprende, en cuanto que, desde las universidades siempre se ha intentado fomentar las habilidades empresariales de sus estudiantes, no como un adicional desde sus gestiones académicas, si no, desde el deber ser, por tratarse de individuos en edad laboral y si no se hace en esta etapa, la pregunta sería ¿en qué otra etapa de la preparación académica se haría?

Se puede mencionar el trabajo de Arraut et al. (2011), sobre el impacto del programa emprendedor en la Universidad Tecnológica de Bolívar (UTB), mediante un análisis a través de SPSS (Statistical Package for the Social Sciences o Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales). En él, se estudió el fenómeno del emprendimiento y su impacto en los estudiantes de la UTB de la ciudad de Cartagena, Colombia; se pudo detectar en los jóvenes con deseo de emprender ideas de negocios que la falta de capital sigue siendo la barrera principal a solucionar y unos elementos positivos como liderazgo, comunicación, estructuración del centro para el emprendimiento y la fortaleza en capacitación, que han tocado la cultura institucional hacia el emprendimiento.

Continuando con los estudios sobre el emprendimiento desde las Universidades, se tiene a Oliveras (2015) y su trabajo titulado , “La educación emprendedora en la universidad: Análisis y propuestas para la inserción de estas

actividades en el currículo” (Tesis Doctoral) de la Universidad Nacional del Sur, de Bahía Blanca, Argentina. Se destaca en el trabajo la profundización del emprendimiento desde la educación, acudiendo al análisis de diversos aspectos de dicho fenómeno y cómo se pueden incorporar este tema en la estructura del currículo para que el proceso de la educación emprendedora universitaria de los pregrados se fortalezca y cómo se puede tratar la problemática existente en el proceso.

El estudio de Arroyo (2016), con su investigación titulada: “Emprendimiento y universidad emprendedora: Conceptualización, propuesta metodológica y caracterización” (Tesis Doctoral) desarrollada en la Universidad Politécnica de Valencia, España, se enfocó en caracterizar a la universidad emprendedora como instrumento institucional para alcanzar el desarrollo económico y social de los pueblos, y para ello, partió de la discusión crítica sobre la conceptualización de emprendimiento, considerando sus implicaciones, aplicación y análisis empírico del fenómeno.

Otra investigación reconocida es la de Freire (2017) titulada, “Formación para el emprendimiento en la enseñanza de economía y escuelas de negocios” (Tesis Doctoral) desarrollada en la Universidad Complutense de Madrid, España. En ella, se realizó indagaciones conceptuales sobre el emprendimiento y su presencia en los estudios sobre economía, y para esto, se optó por la discusión del tema en diferentes épocas con el fin de conocer posiciones y evolución teórica sobre la materia, confrontando argumentos y realizando relaciones entre una y otra, al igual se analizó elementos relevantes en diversas líneas del pensamiento económico, como sus aportes a la creación de nuevas empresas y que desde los teóricos de la escuela clásica del pensamiento económico se muestran indicios en la formación para el emprendimiento.

Es evidente entonces la importancia del fenómeno del emprendimiento y su fomento desde el ámbito universitario, donde se pueden identificar otras investigaciones de igual relevancia que las antes expuestas, y que, a la postre, reflejan el espacio ganado en la educación superior. En esa misma línea, Freire (2017), plantea que “en definitiva su papel y buen hacer del emprendedor se verá recompensado, por el buen resultado de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación” (p. 21); por lo cual, la formación es el mejor camino para fomentar el emprendimiento en todos los estamentos de la sociedad.

Ahora, en cuanto al estudio riguroso o científico sobre el efecto de la educación desde los niveles de la básica primaria y secundaria en el emprendimiento, estos son más reducidos. Se puede mencionar el trabajo de García (2013) titulado, “Emprender desde la escuela, aportes a la formación para el emprendimiento desde la Pedagogía por Proyectos”; este artículo, desde el punto de vista pedagógico, es transcendental, al abordar la discusión del fomento del emprendimiento mediante aportes de la formación para el emprendimiento a través del desarrollo de proyectos pedagógicos, desde la experiencia de una Institución educativa, llamada Centro Juvenil Campesino de Nobsa de Boyacá, Colombia, donde se resalta la necesidad de motivar en las prácticas escolares el emprendimiento, con el fin de fortalecer habilidades y capacidades en los estudiantes, temas sobre la autogestión y cómo proyectar su futuro desde su particular contexto.

Por otro lado, cabe mencionar el trabajo de Otero (2005) denominado, “Diseño de un modelo para promover emprendimiento en estudiantes de secundarias en grados 10° y 11° de estratos 1, 2 y 3 en Colombia”. Su importancia radica en que este fue realizado en el año 2005, un año antes que el congreso de la República Colombiana legislara sobre el tema, con la aprobación de Ley 1014 de 2006 que dio origen a la presente investigación y en ella, se teoriza sobre emprendimiento, se plasman unas características desde lo psicológico y de la importancia de conocer sobre la administración de empresas, desde la escuela. Se destaca a la universidad, a los colegios y a la familia como influenciadores y potenciadores del emprendimiento. Además, se presenta de manera académica las bondades de una propuesta de ley, denominada Proyecto de Ley 143 de 2004 “De fomento a la cultura del emprendimiento” que a la postre, dos (2) años más tarde se convertiría en Ley de la

República con el nombre Ley 1014 de enero 26 de 2006, conservando más del 90% de lo propuesto inicialmente en el año 2004.

1.3. Marco legal

La legalidad y formalidad de la Ley 1014 de 2006

La institucionalidad en Colombia inició un proceso de reestructuración en la década de los años noventa y esta se hizo más evidente con el comienzo de la modernización del Estado basado en nuevas normas; es aquí cuando se da la mayor transformación política, económica y social con la promulgación de una nueva constitución en el año 1991. En ella, se establecieron nuevos derechos y garantías para la sociedad colombiana, al elevar a nivel constitucional, derechos concebidos inicialmente a través de decretos presidenciales como parte de la mecánica reformista de más de cien años en torno a la constitución de 1886, abolida por la nueva carta magna de 1991.

Se debe referenciar que en la Constitución Política de Colombia de 1991 (CPC) se introdujeron elementos que apuntaron a la conformación de una sociedad de propietarios y con un enfoque empresarial responsable, con pleno respaldo normativo por parte del Estado; es por ello, que el Art. 38 de la CPC. (1991) dice: “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”. Es decir, que el Estado daba plenas garantías para la creación de todo tipo de asociaciones, desde las sociales, religiosas, políticas y empresariales, esta última respaldada con mayor profundidad con lo establecido en el Art. 333 de la misma CPC, el cual dice: “La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley”, otorgándole a las nuevas organizaciones empresariales un componente social, al convertirse a nivel constitucional en un agente importante para el desarrollo de la nación.

Dentro de esa formalidad se debe incluir la realizada por el Congreso de la República de Colombia al legislar sobre el fomento de la cultura del emprendimiento a través de Ley 1014 de 2006. Ante esto se debe destacar el avance que se dió en este campo desde el punto de vista normativo, pero eso no lo es todo, se debe ser autocrítico en lo que corresponde a los compromisos y responsabilidades de cada individuo desde su competencia, sector productivo, alcaldías, gobernaciones, gobierno nacional, academia, entre otros, y crítico, al exigir a las demás entidades y organismos que cumplan con lo establecido en la ley.

No puede ser posible que a estas alturas, después de 16 años de promulgada la ley existan aún secretarios de educación, directivos docentes (rectores - coordinadores), docentes, que no estén asumiendo su responsabilidad dentro del proceso de fomento de la cultura del emprendimiento, por diversas causas, particularmente por el desconocimiento de la norma, dónde están las capacitaciones previstas en la ley, por falta de direccionamiento estratégico? dónde están los secretarios de educación, por la falta de adopción institucional? dónde están los consejos directivos y académicos de las instituciones educativas, por la falta de compromiso de los docentes? dónde está la labor de supervisión de los directivos docentes, por falta de recursos e infraestructura? dónde está el gobierno nacional, departamental y municipal para que financie la puesta en marcha lo establecido en la ley?

Con referencia a lo anterior se puede decir, sin temor a equívoco, que todos los implicados con responsabilidades para poner a funcionar el fomento de la cultura del emprendimiento desde la escuela han incumplido a sus obligaciones, como profesionales y como personas y a la vez, le han fallado a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos en hacer de ellos unas personas con competencias laborales y empresariales suficientes para enfrentar con mejores herramientas y habilidades el duro escenario laboral de Colombia.

Ley 1014 de 2006 de Colombia

El proyecto de Ley 143 de 2004 es considerado el primer intento legislativo de fomento a la cultura del emprendimiento en Colombia y dos años más tarde se logró concretar al convertirse en norma, cuando se aprobó la Ley 1014 de 2006 de Colombia, y con ella se buscó generar los espacios desde la escuela, el contexto propicio para fomentar la cultura del emprendimiento desde preescolar, la básica primaria, básica secundaria y media, para lo cual se debían crear los escenarios desde el sistema educativo colombiano para la formación de los nuevos emprendedores.

Continuando con la exposición del componente normativo de la investigación, y al ser una ley amplia, que vincula a otros sectores y entidades diferentes a las Instituciones de Educación, se presentan los artículos de la ley que hacen parte del resorte del sistema educativo colombiano, desde la educación preescolar hasta la educación media, sea ésta, técnica o académica.

Tabla 2

Elementos destacados de la Ley 1014 de 2006, para las Instituciones Educativas de Colombia.

Ley 1014 de enero 26 2006 De fomento a la cultura del emprendimiento. El Congreso de Colombia	
Consideraciones a destacar para la investigación	Observación
Artículo 1°. Definiciones	Pertenece a las disposiciones generales de la ley
<p>a) Cultura: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización;</p> <p>b) Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva;</p> <p>c) Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad;</p> <p>d) Empresarialidad: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales;</p> <p>e) Formación para el emprendimiento. La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo;</p> <p>f) Planes de Negocios. Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos. La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.</p>	Representan los términos y conceptos manejados en los distintos niveles y grados del sistema educativo colombiano a la hora de hablar de emprendimiento.
Artículo 2°. Objeto de la ley	Pertenece a las disposiciones generales de la ley.
<p>a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley;</p> <p>b) Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas;</p> <p>c) Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas;</p> <p>d) Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo;</p> <p>e) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento;</p>	Son las directrices principales de la ley y fin de la misma, para fomentar el emprendimiento desde las escuelas.

<p>f) Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas;</p> <p>g) Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo;</p> <p>h) Promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clusters productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo;</p> <p>i) Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial;</p> <p>j) Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.</p>	
Artículo 12. Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento.	Fomento de la cultura del emprendimiento.
<p>a) Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos;</p> <p>b) Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia;</p> <p>c) Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo;</p> <p>d) Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.</p>	Concepción práctica de la ley y sus alcances.
Artículo 13. Enseñanza obligatoria.	Fomento de la cultura del emprendimiento.
<p>En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media.</p> <p>Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.</p>	Estrategia del fomento del emprendimiento desde las escuelas.

Fuente: Elaboración propia

2. Metodología

Método racional de análisis

El haber identificado previamente insuficiente información de antecedentes o de referentes para el análisis sobre el tema, y con ello, poder determinarse como se encuentra actualmente el objeto de estudio (indicadores de eficiencias en las Instituciones de Educación Oficiales del Municipio de Sampedra – Sucre, sobre la aplicación de la Ley 1014 de 2006), nos enfocamos en el método racional de análisis desde el sustento del razonamiento inductivo – deductivo, el cual se basa en que primero, no existe una premisa general del cual sacar una conclusión y que para alcanzar esta; se debe observar el fenómeno (ejemplos objetos del estudio) y, segundo, al no existir antecedentes o referentes suficiente (información) para trabajar sobre conclusiones generales valederas sobre el fenómeno, lo aconsejable es ir directamente a estudiar al individuo o individuos en su contexto natural; en el caso específico de la aplicación de la Ley 1014 de 2006 en las Instituciones de Educación Oficiales de Sampedra – Sucre, y sobre el método inductivo, Dávila (2006) recomienda aplicar: “1) Observación, 2) Formulación de hipótesis, 3) Verificación, 4) Tesis, 5) Ley y 6) Teoría” (p.187), estructura valiosa para realizar el estudio sobre los indicadores de eficiencias.

En cuanto al deductivo, como método de razonamiento complementario, se sustentó en el hecho que, al tener una premisa valedera sobre las Instituciones de Educación Oficiales de Sampedra – Sucre (obtenida por el razonamiento inductivo cuando se realizó el estudio en torno a la evaluación de la efectividad en la aplicación de la ley 1014 de 2006), se pudo formular una conclusión válida en torno a cada Institución de Educación Oficial del municipio; al respecto Dávila, (2006) dice, “es un sistema para organizar hechos conocidos y extraer conclusiones, lo cual se logra mediante una serie de enunciados que reciben el nombre de silogismos, los mismos comprenden tres elementos: a) la premisa mayor, b) la premisa menor y c) la conclusión” (p. 184); es decir, lo que se concluyó en el estudio sobre todas las Instituciones de Educación Oficiales del Municipio de Sampedra – Sucre, es la premisa

mayor, al identificar una Institución de Educación Oficial ubicada en el Municipio de Sampués – Sucre, es la premisa menor y, por lo tanto, a esta Institución de Educación se le puede otorgar igual conclusión a la referenciada en la premisa mayor.

Diseño metodológico

Se planteó como método y tipo de estudio el explicativo correlacional, al pretender conocer las características del fenómeno estudiado en un contexto particular (inductivo) Municipio de Sampués - Sucre, siendo el punto focal de interés el fenómeno del fomento a la cultura del emprendimiento.

Desde el contexto general (deductivo) el estudio se centra en los establecimientos educativos oficiales de nivel medio de Sampués – Sucre, con respecto a la implementación de la Ley 1014 de 2006 y sobre sus indicadores de eficiencias; con un abordaje de investigación mixta (cualitativo – cuantitativo).

Con el análisis de las Instituciones oficiales de educación de nivel medio de Sampués – Sucre se determinó que estas, al compartir similitudes operativas, culturales y de direccionamiento estratégico, se convierten en elementos dinámicos para observar resultados de este fenómeno.

Procedimientos de instrumentación

Con la finalidad de alcanzar el objetivo de la investigación se realizaron encuestas a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sampués – Sucre, para poder dar respuesta a lo propuesto en la investigación.

Dicha herramienta cumplió con la finalidad de conocer el fenómeno investigado, que fue determinar los indicadores de eficiencias de las Instituciones Educativas Oficiales de Sampués – Sucre, en torno a la aplicación de la Ley 1014 de 2006 para el fomento a la cultura del emprendimiento.

Por otra parte, es necesario destacar las limitaciones en el proceso de investigación a causa de la aparición de la emergencia sanitaria surgida por la pandemia del COVID-19 a nivel global, lo cual generó que se presentarían otros inconvenientes a los esperados previamente dentro del trabajo de campo como eran las reacciones de los docentes y directivos docentes (soporte vital del trabajo de campo) en cuanto a creer que se le estuviera evaluando su desempeño pedagógico y profesional a través de la aplicación de la encuesta diseñada para los estudiantes.

Con base a esto, se eligió un método estadístico que fuera confiable y a la vez permitirá contar con una muestra de manera más flexible. Se optó por el muestreo no probabilístico, que según López-Roldán y Fachelli (2017) “las muestras no probabilísticas se seleccionan en base a la apreciación de los investigadores/as en función de determinados objetivos analíticos propios y particulares” (p. 43). Es decir, qué con base a las particularidades presente en la investigación antes descrita, se pudo elegir este tipo de muestreo; y que como investigador, se consideró que permitía la consecución del objetivo propuesto.

En ese contexto, dentro del muestreo no probabilístico, se acudió a la muestra de conveniencia, que según, López-Roldán y Fachelli (2017) “es un tipo de muestreo en el que las unidades están disponibles y son fáciles de localizar, tienen un carácter de representatividad de la población que se quiere analizar” (p. 49). El cual, es el indicado por las necesidades de la investigación, las restricciones sanitarias, sus implicaciones en lo económico y en términos de protección de la salud del investigador principal y demás intervinientes en el estudio.

Determinación de la muestra de estudiantes

Para el caso de la muestra se optó por un muestreo no probabilístico, en especial con muestra de conveniencia como se mencionó anteriormente, la unidad de observación son los estudiantes, con una población de 1134 estudiantes. El tamaño de la muestra n , se aplicó a estudiantes de décimo (10°) y Undécimo (11°) todos pertenecientes a la educación media. La muestra calculada fue de 287 estudiantes.

FORMULA DE CALCULO		INGRESO DE DATOS		Valores de confianza tabla Z	
$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N-1) + (Z^2 \cdot p \cdot q)}$		Z=	1,96	95%	1,96
Donde:	Z = nivel de confianza (correspondiente con tabla de valores de Z)	p=	50%	90%	1,65
	p = Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado	q=	50%	91%	1,7
	q = Porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado = 1 - p	N=	1134	92%	1,76
	Note: cuando no hay indicación de la población que posee o no el atributo, se asume 50% para p y 50% para q	TAMAÑO DE MUESTRA		93%	1,81
	N = Tamaño del universo (Se conoce puesto que es finito)	n=	287	94%	1,89
	e = Error de estimación máximo aceptado				
	n = Tamaño de la muestra				

Ahora, por qué se eligió la aplicación del instrumento de medición a los estudiantes de los grados 10° y 11° perteneciente a la educación media; esta decisión se tomó basado en dos argumentaciones.

La primera es de tipo normativo, el código sustantivo del trabajo y el código de infancia y adolescencia o ley 1098 de 2006, establecen en su artículo 35 características y detalles para que un menor de edad pueda trabajar en Colombia, y está reglamentado para los adolescentes de 15 a 17 años, lo cual pone restricciones de exigibilidad de empleabilidad o generación de ingresos por cuenta propia a menores de esa edad; y partiendo que, los estudiantes de 10° y 11° (Educación Media) son los únicos que se encuentran en este rango de edad, por ser los más antiguos o mayores del sistema educativo colombiano. Y la segunda, es de tipo pedagógico, que plantea que los estudiantes desde preescolar hasta la básica secundaria deben desarrollar solo actitudes emprendedoras y los de la educación media (10° y 11°) actitudes y conocimientos empresariales.

Figura 1

Estructura del fomento de la cultura emprendedora en las Instituciones Educativas de Colombia.



Fuente: MEN Guía N° 39. (2012). Orientaciones Generales.

La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos guía N° 39, pág. 11

Trabajo de campo en la aplicación de las encuestas

Tabla 3
Aplicación de encuestas a estudiantes por establecimiento educativo oficiales del Municipio de Sampués – Sucre.

N°	Instituciones Educativas Oficiales vinculadas a la investigación	Educación Media (10° y 11°)	Mínimo de encuestas aplicar por EEO	Encuestas Aplicadas
1	IE Mariscal Sucre	245	62	68
2	I E Millán Vargas	276	70	73
3	I E Sabanas de la Negra	33	8	8
4	I.E San Francisco El Paki	107	27	48
5	IE Indígena Escobar Arriba-INEITEA	153	39	39
6	I E Segovia	69	17	26
7	I E Mateo Pérez	57	14	14
8	I E San Luis Beltrán	62	16	16
9	I E Indígena Bossa Navarro	90	23	46
10	IE Indígena La Lucha	42	11	14
TOTAL		1134	287	352

Fuente: Elaboración propia

3. Resultados y discusión

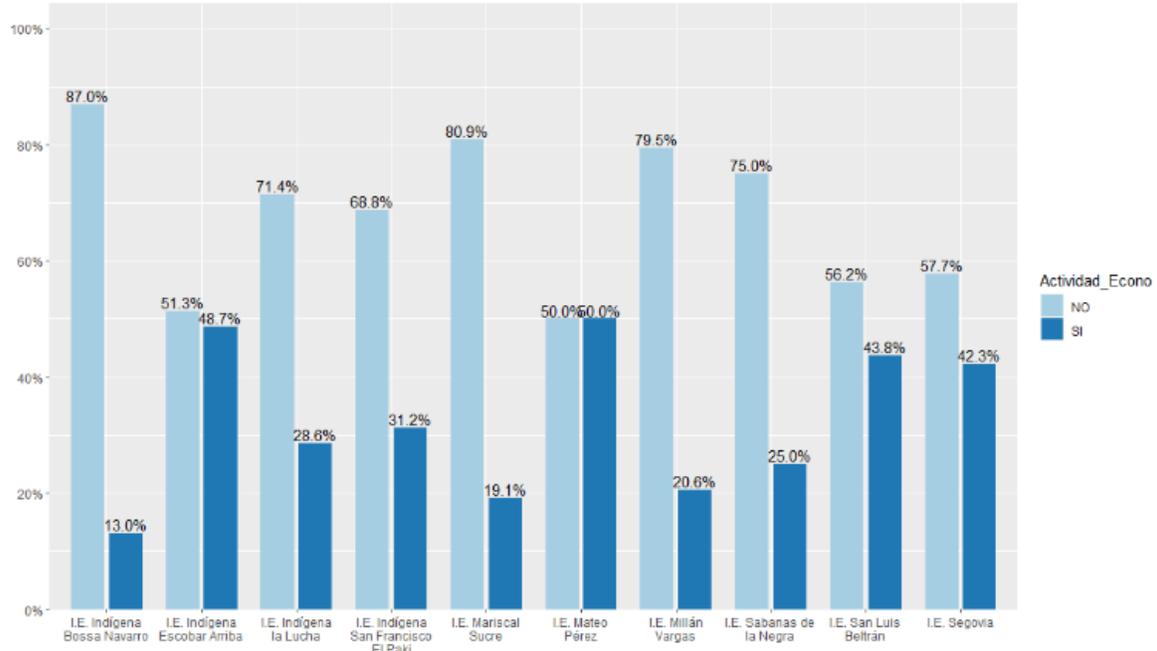
El instrumento de medición fue empleado en 352 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sampués Sucre y su aplicación fue acorde a los parámetros mínimos establecidos para la muestra respectiva de cada institución educativa como lo expresa la tabla 3. Se presentan a continuación las figuras y tablas producto de los 2 ítems propuestos para la obtención del objetivo.

Ítems 1. ¿Usted ha participado en algún tipo de actividad económica que genere ingresos (dinero) para su hogar o para usted?

En cuanto a la generación de ingreso mediante el desarrollo de algún tipo de actividad económica, las 10 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Sampués, presentan niveles bajos por parte de sus estudiantes, a tal punto que ninguna institución logra obtener mayor proporción en la generación de ingreso con relación a la opción no generaron ingresos y en el caso más alentador o positivo se encontró una proporción del 50% con la Institución Educativa Mateo Pérez y de la Institución Educativa Indígena Escobar Arriba con un 48,7%; siendo estas actividades en su gran mayoría relacionados con la producción y comercialización de productos decorativos y artesanales vinculados a la cultura Zenú, actividades agropecuarias y comercial como son las ventas de mercancías varias.

Figura 2

Porcentaje de estudiantes por Instituciones Educativas que han generado ingreso en algún tipo de actividad económica



Fuente: Elaboración propia

Tabla 4

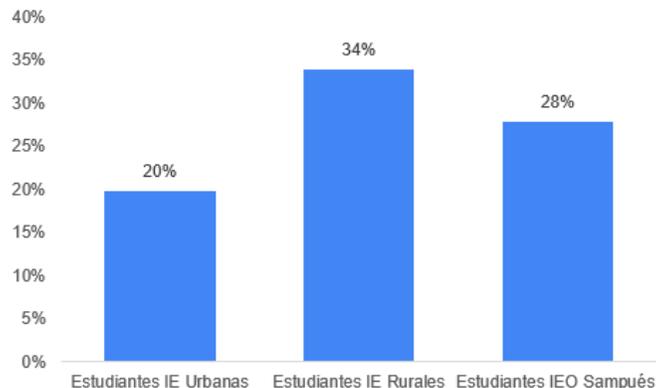
Distribución de estudiantes a nivel municipal que han generado ingreso en algún tipo de actividad económica

Zona	Instituciones de Educación Oficiales de Sampués	Total de estudiantes	Total de estudiantes que han generado ingresos por cuenta propia	Índice de Generación de Ingreso
Urbana	Total de estudiantes IE Urbanas	141	28	20%
Rural	Total de estudiantes IE Rurales	211	71	34%
	Total Estudiantes IEO Sampués	352	99	28%

Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Porcentaje de estudiantes que han generado ingreso en algún tipo de actividad económica por zonas y a nivel municipal



Fuente: Elaboración propia

En el análisis a nivel del Municipio de Sampués se obtuvo que el 28% de los estudiantes generaron algún tipo de ingreso, el otro 72 % no lo hicieron. En cuanto a zonas de ubicación de las Instituciones Educativas, las de zona rural presentaron un mejor desempeño con un 34%, en cambio las Urbanas alcanzaron un 20% en la generación de ingreso; y esto se debe principalmente que los estudiantes de las zonas rurales movidos por sus dificultades económicas o la necesidad de aportar para los gastos de la casa o sus gastos personales, incursionan a más temprana edad al mundo laboral, en comparación con los que viven en la zona urbana.

Ítems 2. ¿Qué lo motivó a usted, tomar la decisión para realizar una actividad económica?

Tabla 5
Distribución de los factores motivantes en los estudiantes para realizar alguna actividad económica.

Zona	Instituciones de Educación Oficiales de Sampués	Total de estudiantes	El deseo de aprender un arte.	%	Las dificultades económicas y la necesidad de aportar para los gastos de la casa o sus gastos personales.	%	Por las orientaciones recibidas en la Institución Educativa, que me motivó a emprender cosas nuevas.	%	Por sugerencia o motivación de un familiar o amigo.	%
Urbano	I.E Millán Vargas	73	1	1,4%	9	12,3%	0	0,0%	5	6,8%
	I.E Mariscal Sucre	68	2	2,9%	6	8,8%	2	2,9%	3	4,4%
	Total de estudiantes IE Urbanas	141	3	2,1%	15	10,6%	2	1,4%	8	5,7%
Rural	I.E Indígena Bossa Navarro	46	1	2,2%	1	2,2%	2	4,3%	2	4,3%
	I.E Indígena Escobar Arriba	39	3	7,7%	9	23,1%	4	10,3%	3	7,7%
	I.E Indígena la Lucha	14	2	14,3%	1	7,1%	0	0,0%	1	7,1%
	I.E Indígena San Francisco El Paki	48	6	12,5%	5	10,4%	2	4,2%	2	4,2%
	I.E Mateo Pérez	14	3	21,4%	3	21,4%	0	0,0%	1	7,1%
	I.E Sabanas de la Negra	8	1	12,5%	1	12,5%	0	0,0%	0	0,0%
	I.E San Luis Beltrán	16	2	12,5%	2	12,5%	1	6,3%	2	12,5%
Total de estudiantes IE Rurales	211	20	9,5%	29	13,7%	9	4,3%	13	6,2%	
Total de Estudiantes de IE Oficiales de Sampués		352	23	6,5%	44	12,5%	11	3,1%	21	6,0%

Fuente: Elaboración propia

Se encontró que las dificultades económicas y la necesidad de aportar para los gastos de la casa o los gastos personales fue la mayor motivación de los estudiantes para emprender actividades económica que les generará ingresos en 5 de las 10 Instituciones Educativas de Sampués, Iniciando con Institución Educativa Segovia con un 26,9%, la Institución Educativa Indígena Escobar Arriba con un 23,1%, Institución Educativa Millán Vargas con un 12,3%, Institución Educativa Mariscal Sucre con el 8,8% y el caso de la Institución Educativa Mateo Pérez con un 21,4%, la cual presentó igual proporción para la motivación del deseo de aprender un arte, con la cual también se identificaron las Institución Educativa Indígena la Lucha y San Francisco “El Paki” con un 14,3% y 12,5% respectivamente.

Existe una baja influencia de la escuela a la hora de motivar a los estudiantes para que generen ingresos; en el caso de las instituciones educativas rurales presentan un 4,3% y las instituciones educativas urbanas un 1,4% y a nivel global del Municipio de Sampués es del 3,1%.

Análisis comparativo de respuestas con respecto al ítems 1 y 2

Tabla 6
Distribución sobre la motivación para tomar la decisión de generar ingresos por cuenta propia de los estudiantes de las Instituciones Educativas Mapeadas de Sampués-Sucre

Zona	Instituciones de Educación Oficiales de Sampués	Total de estudiantes	El deseo de aprender un arte.		Las dificultades económicas y la necesidad de aportar para los gastos de la casa o mis gastos personales.		Por las orientaciones recibidas en la Institución Educativa, que me motivo a emprender cosas nuevas.		Por sugerencia o motivación de un familiar o amigo.		Total de estudiantes que han generado ingresos por cuenta propia	
				%		%		%		%		%
Urbano	I.E Millán Vargas	73	1	1,4 %	9	12,3 %	0	0,0 %	5	6,8%	15	20,5%
	I.E Mariscal Sucre	68	2	2,9 %	6	8,8%	2	2,9 %	3	4,4%	13	19,1%
	Total de estudiantes IE Urbanas	141	3	2,1 %	15	10,6 %	2	1,4 %	8	5,7%	28	19,9%
Rural	I.E Indígena Bossa Navarro	46	1	2,2 %	1	2,2%	2	4,3 %	2	4,3%	6	13,0%
	I.E Indígena Escobar Arriba	39	3	7,7 %	9	23,1 %	4	10,3%	3	7,7%	19	48,7%
	I.E Indígena la Lucha	14	2	14,3 %	1	7,1%	0	0,0 %	1	7,1%	4	28,6%
	I.E Indígena San Francisco El Paki	48	6	12,5 %	5	10,4 %	2	4,2 %	2	4,2%	15	31,3%
	I.E Mateo Pérez	14	3	21,4 %	3	21,4 %	0	0,0 %	1	7,1%	7	50,0%
	I.E Sabanas de la Negra	8	1	12,5 %	1	12,5 %	0	0,0 %	0	0,0%	2	25,0%
	I.E San Luis Beltrán	16	2	12,5 %	2	12,5 %	1	6,3 %	2	12,5 %	7	43,8%
	I.E Segovia	26	2	7,7 %	7	26,9 %	0	0,0 %	2	7,7%	11	42,3%
Total estudiantes IEO Rurales	211	20	9,5 %	29	13,7 %	9	4,3 %	13	6,2%	71	33,6%	
Total Estudiantes IEO Sampués	352	23	6,5 %	44	12,5 %	11	3,1 %	21	6,0%	99	28,1%	

Fuente: Elaboración propia

Se observa de manera general que el índice del desempeño en emprendimiento (IDE) de los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Sampués es del 28,1% en cuanto a su capacidad de generar ingresos, discriminado por zonas, se tiene para las instituciones educativas urbanas un IDE de 19,9% y el de las instituciones educativas rurales del 33,6%.

Ahora, al analizar el índice de desempeño en emprendimiento (IDE) por parte de las instituciones educativas, no se consideró de manera global la información antes analizadas, por lo cual se confrontaron los resultados de las motivaciones que llevaron a los estudiantes a realizar actividades que les generaron ingresos y se excluyeron del

análisis las motivaciones que no hacen parte del resorte de las Instituciones Educativas, como son: cuando el estudiante es movido por las dificultades económicas y la necesidad de aportar para los gastos de la casa o para sus gastos personales, el deseo de aprender un arte y los emprendimientos surgidos por las sugerencia o motivaciones de familiares o amigos.

En ese contexto, el IDE real de las Instituciones educativas urbanas es del 1,4% y el de las instituciones educativas rurales es del 4,3%, con un global a nivel del municipio de Sampedra del 3.1%; es decir, solo se tienen en cuenta las acciones de emprendimientos de los estudiantes que fueron motivadas a partir de las orientaciones recibidas en la Institución Educativa y que hayan servido como inspiración para emprender cosas nuevas.

4. Conclusiones

La aplicación de la Ley 1014 de 2006 de Colombia, para el fomento a la cultura del emprendimiento ha sido inefectiva en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Sampedra – Sucre; donde el nivel de insatisfacción en el cumplimiento de los objetivos de la Ley 1014 de 2006 es del 96.9% , lo que muestra un nivel de eficiencia del 3.1%.

La aplicación de la Ley 1014 de 2006, no ha sido pertinente por no cumplir con los principios de congruencias entre los objetivos principales de la ley y los resultados arrojados por las instituciones educativas oficiales del Municipio de Sampedra, en términos de oportunidad y conveniencias, donde los estudiantes se quedaron esperando los efectos de la ley, reflejando la ineficacia en el grado de cumplimiento por los bajos resultados en la puesta en marcha de actividades emprendedoras, capacitaciones y en la satisfacción personal de los estudiantes de saber cómo se inicia un emprendimiento.

En cuanto a la calidad en la aplicación de la Ley 1014 de 2006, por parte de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Sampedra, ha sido deficiente, inoperante e ineficaz en cuanto al cumplimiento de las expectativas al momento de su aprobación, por arrojar resultados muy discretos; y en la satisfacción de las necesidades de los estudiantes de ser autosuficiente en la creación de sus propias oportunidades laborales son muy baja; sobre evaluación y control de los procesos de aplicación, son completamente nulo.

La Ley 1014 de 2006, como instrumento para fomentar la cultura del emprendimiento desde temprana edad en los estudiantes de Colombia, está bien diseñada, pero sí su aplicación se va seguir dando, como sucede en la actualidad en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Sampedra y con resultados tan discretos, es como si no existiera.

5. Recomendaciones

Se debe reflexionar sobre la situación actual en la aplicación de la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento de la cultura del emprendimiento desde la Secretaria de Educación del Departamento de Sucre y si es posible con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y, a partir de ello, realizar las inversiones necesarias en capacitación para los docentes y directivos, recursos tecnológicos, infraestructura y capital semilla.

Para hacer operativa la Ley 1014 de 2006, se deben crear mecanismos confiables y efectivos que permitan evaluar los procesos educativos diseñados para el fomento de la cultura del emprendimiento desde las escuelas, con el establecimiento de indicadores (estadísticos) que permitan visualizar de manera objetiva lo que se ha realizado en cada institución educativa y evitar, que se repita lo que ha pasado hasta la fecha.

Los docentes deben tomar la iniciativa cuanto antes y mediante la autoformación lograr capacitarse y actualizarse en torno al fomento de la cultura del emprendimiento, incorporarla en su práctica pedagógica, crear

semilleros de emprendedores estudiantiles y diseñar proyectos pedagógicos productivos desde la dirección de grupos.

Se debe considerar fomentar nuevas formas de emprendimientos en los estudiantes, adaptados a los tiempos post pandemia que se avencinan, que sean capaces de mantener sus ideas empresariales y en otros momentos sean visionarios en aprovechar las crisis y verlas como oportunidades.

Referencias bibliográficas

- Aponte, M., Urbano, D., & Veciana, J. (2006). Actitudes hacia la creación de empresas: Un estudio comparativo entre Catalunya y Puerto Rico. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Redalyc. Fórum empresarial*, ISSN-e 2475-8752, ISSN 1541-8561, Vol. 11, Nº. 2, 52-75. Consultado el 16 de enero de 2021 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6230253>
- Arraut, L., Sánchez, H., y Novoa, K. (2011). Impacto del programa emprendedor en la Universidad Tecnológica de Bolívar mediante un análisis a través de SPSS. *Rev. esc.adm.neg EAN*, No. 71, versión On-line ISSN 0120-8160. 184-195. Consultado el 8 de enero de 2021 en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-81602011000200013
- Arroyo, M. (2016). *Emprendimiento y universidad emprendedora: Conceptualización, propuesta metodológica y caracterización de la Universidad Politécnica de Valencia (Tesis Doctoral)*. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, España. Consultado el 12 de noviembre de 2020 en: <https://digital.csic.es/bitstream/10261/132663/1/universidad%20emprendedora.pdf> y <https://digital.csic.es/handle/10261/132663>
- Barrera, D. (2014). *Análisis de la implementación de la política pública de emprendimiento en los establecimientos oficiales de educación básica y media en Colombia. Caso: Municipio de Bucaramanga 2006 – 2014 (Trabajo de Maestría)*. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia.
- Castillo, M. (2015). *Emprendimiento y cultura: Una aproximación al concepto de disonancia cultural. Aplicación en el sector turístico de la ciudad de Medellín, Colombia*. Universidad de las Palmas de Gran canarias. Las Palmas, España.
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 38 y 333. *Gaceta Asamblea Constituyente de 1991*. <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Dávila, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Revista Laurus*, vol. 12, núm. Ext, pp. 180-205 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela. Consultado marzo 20 de 2021 en: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>
- Freire, M. (2017). *Formación para el emprendimiento en la enseñanza de economía y escuelas de negocios (Tesis Doctoral)*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Consultada el 13 de noviembre de 2020 en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40779/1/T38236.pdf>
- García, A. (2013). *Emprender desde la escuela, aportes a la formación para el emprendimiento desde la Pedagogía por Proyectos*. *Revista Educación y Ciencia – número 16*. Año 2013; pág. 19 – 36. Consultado el 10 de octubre de 2020 en: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/educacion_y_ciencia/article/view/3238/2915

- González, A. (2018). Radiografía del emprendimiento en Europa. Revista eXtoikos; número especial. P. 25-31. Códigos JEL: F41; L26; O52. Consultado el 25 de Septiembre de 2021 en: <file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Dialnet-RadiografiaDelEmprendimientoEnEuropa-6538862.pdf>
- Guarnizo, C., Velásquez, J., Jiménez, C., y Álzate, B. (2019). Educación para el emprendimiento: análisis y aportes a la política pública de educación en Colombia desde la sistematización de experiencias en instituciones de educación básica y media. Revista Complutense de Educación, 30(1), 225-243.
- Guerrero, M., y Delgado, S. (2015). Modelo incluyente de emprendimiento rural para las Instituciones Educativas Municipales del Municipio de Pasto (Trabajo de Maestría). Escuela de ciencias administrativas, contables, económicas y de negocios ECACEN. Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD". San Juan de Pasto, Colombia.
- Guzmán, A., y Trujillo, M. (2008). Emprendimiento social – Revisión de literatura. Estudios Gerenciales. Universidad ICESI, Vol. 24 No. 109, p, 105-125. Consultado en 10 de enero de 2021 en: DOI: [https://doi.org/10.1016/S0123-5923\(08\)70055-X](https://doi.org/10.1016/S0123-5923(08)70055-X) y https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/278/276
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill/ Interamericana Editores, S.A. de C.V. Sexta Edición. ISBN: 978-1-4562-2396-0.
- Julca, E. (2011). Evaluación de factores básicos de competencia de emprendimiento empresarial en los estudiantes de turismo: El caso de la Universidad San Martín de Porres, Lima (Perú) (Tesis Doctoral). Universidad D Salamanca. Salamanca, España. Consultado el 9 de enero de 2021 en: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/115561/DPSA_Julca_Meza_E._Evaluaci%F3n_de_factores.pdf;jsessionid=0AD06CA68F22717DCE8F99B8AEAC8176?sequence=1
- Ley 1014 de 2006. De fomento de la cultura del emprendimiento en Colombia. 26 de enero de 2006. Congreso de la República de Colombia. <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley-1014-2006.pdf>
- López-Roldán, P., y Fachelli, S. (2017). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Bellaterra. (Cerdanyola del Vallès): Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona. Capítulo II.4. <https://ddd.uab.cat/record/185163>
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. Pensamiento & Gestión, núm. 20, pp. 165-193. Universidad del Norte; Barranquilla, Colombia.
- MEN Guía N° 39. (2012). Orientaciones Generales. La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos guía N° 39, pág. 1 -66.
- Navarro, D. (2012). Aplicación de la ley 1014 de emprendimiento en las instituciones educativas públicas y privadas: Nivel secundaria y media vocacional en la ciudad de Villavicencio-Meta. Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Universidad Cooperativa de Colombia. Grupo inv. GESTORES. Villavicencio, Colombia.
- Oliveras, G. (2015). La educación emprendedora en la universidad: Análisis y propuestas para la inserción de estas actividades en las currículas (Tesis Doctoral). Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, Argentina. Consultado en 10 de noviembre de 2020 en: <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/2517/Tesis%20Doctoral%20Oliveras%20Guadalupe.pdf;jsessionid=239B7B36A4C712D077A0B889DC68F351?sequence=1>

- Osorio, F., y Pereira, F. (2011). Hacia un modelo de educación para el emprendimiento: Una mirada desde la teoría social cognitiva. *Revista Cuadernos de Administración*, Vol. 24(43), p. 13-33. Consultado el 12 de enero de 2021 en: https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuadernos_admon/article/view/2598
- Otero, A. (2005). Diseño de un modelo para promover emprendimiento en estudiantes de secundarias en grados 10° y 11° de estratos 1, 2 y 3 en Colombia (Trabajo de Maestría). Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia. Consultado el 8 de diciembre de 2020 en: https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/item/5295/1/Tesis_maestria.pdf
- Pérez, L. (2016). "Propuesta metodológica para la caracterización de pautas emprendedoras en materia de emprendimiento universitario. Validación en el Campus d'Alcoi de la Universitat Politècnica de Valencia" (Tesis Doctoral). Universidad Politècnica de Valencia. Valencia, España. Consultada el 10 de enero de 2021 en: <https://riunet.upv.es/handle/10251/61632>
- Pizano, P. (2016). *Emprendimiento en El Salvador: La Inseguridad Ciudadana como barrera* (Tesis Doctoral). Universidad Politècnica de Valencia. Valencia, España.
- Pulgarín, S., y Cardona M. (2011). Caracterización del comportamiento emprendedor para los estudiantes de administración de la universidad del rosario. *Rev. esc.adm.neg. EAN*. No. 71, 22-39. Consultado el 15 de octubre de 2020 en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-81602011000200003
- Rey, M., Rincón, Y, y Guarnizo, C. (2012). Estudio de caso: desarrollo de la ley 1014 de 2006 en el Colegio Departamental Nacionalizado Alonso de Olalla y el Colegio Madre de Divino Pastor (público y privado) del Municipio de Villeta (Trabajo de Pregrado). Universidad Piloto de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Rico, A., y Cárdenas, A. (2021). El emprendimiento en la educación media en Bogotá: Una mirada crítica de los docentes. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, Vol. 12, No. 1, pág. 109-129, ISSN: 2215-8421. Consultado el 15 de sept de 2021 en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18175/VyS12.1.2021.5>
- Somarriba, F. (2015). *Actividad Emprendedora en el Desarrollo Económico Local. Evidencias para el caso de Nicaragua y Municipio de León, 2000-2013*" (Tesis Doctoral). Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares - Madrid, España.
- Terán-Yépez, E., y Guerrero-Mora, A. (2020). Teorías de emprendimiento: revisión crítica de la literatura y sugerencias para futuras investigaciones. *Revista Espacios*. Vol. 41 (Nº 07) ISSN 0798 1015. pág. 7. Consultado el 20 de septiembre de 2021 en: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n07/a20v41n07p07.pdf>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional